

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4815, que nombra a los Sres. Lic. Manuel Aureliano Saleta Ll. y Dr. Antonio Morales Castillo Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio, y de Finanzas, respectivamente.
G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4815.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El licenciado Manuel Aureliano Saleta Llenas queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Ramón Menéndez.

Art. 2.—El doctor Antonio Morales Castillo queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Manuel Aureliano Saleta Llenas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo,

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4816, que otorga al Doctor César Augusto Estrella Sahdala el exequátur de Abogado. G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4816.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo al Doctor Cesar Augusto Estrella Sahdala el exequátur para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4817, que nombra a los señores Dr. Francisco Torres Aristy, Dr. Antonio Thomen, Pedro Fernández Peix y R. José Martínez Moraza, Cónsules Generales de la República en Lima, Perú; Bogotá, Colombia; Panamá y Santiago de Chile, respectivamente.

G. O. Nº 8367 bis, del 6 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4817.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Francisco Torres Aristy, queda nombrado Cónsul General de la República en Lima, Perú, en lugar del Señor Alfredo Fernández Simó.

Art. 2.—El Dr. Antonio Thomén, queda nombrado Cónsul General de la República en Bogotá, Colombia, en lugar del Dr. Enriquillo Rojas Abreu.

Art. 3.—El Señor Pedro Fernández Peix, queda nombrado Cónsul General de la República en Panamá, República de Panamá, en lugar del Dr. Rafael Molina Morillo.

Art. 4.—El Señor R. José Martínez Moraza, queda nombrado Cónsul General de la República en Santiago de Chile, en lugar del Señor Pedro Fernández Peix.